

El Demócrata.

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO, DE NOTICIAS Y DE INTERESES MATERIALES.

ÓRGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA.

Se publica los Domingos.

Año III.	Suscripción.		Gerona 3 de Junio de 1883.	Anuncios y comunicados.	
	España 3 meses.	2 pesetas.		En la página 1.ª a 2 rs. línea.—En la página 4.ª a 1 rs. línea corta.—A los Sres suscritores rebajas convencionales.	
	» 1 año.	7 »		Dirigirse a la administración STA. CLARA-2-pral ó a la imprenta de este periódico.	
	Extranjero.	11 »		N.º 113.	
	Ultram.	15 »			
La correspondencia al director del periódico El DEMÓCRATA, STA. CLARA-2-pral.					

Reclamos.

Teatro Principal.

COMPANÍA DE DECLAMACIÓN.

Función para hoy Domingo 3 de Junio de 1883.

ESTRENO en esta capital del poema dramático catalán en 3 actos precedidos de un proemio, original de D. Federico Soler, nominado

Lo bando de bastardia.

y el de la parodia en un acto del señor Molas.

Lo bando de la Alcaldía.

Entrada general UN real.

A las 9 menos cuarto.

AMIS UNAL

FOTÓGRAFO.

Calle de Abeuradors, núm. 7.—Gerona.

Vistas Estereoscópicas, cercanías de Gerona, a 2 reales una.
Albums de 12 vistas, elegante encuadernación, a 50 reales uno.

En dicho establecimiento se retrata por procedimiento instantáneo y se hacen retratos de todas clases y tamaños, reproducciones, vistas, foto-grabados, etc., etc.

Los pedidos se pagan al efectuarlos.

MAQUINAS PARA COSER

PERFECCIONADAS

DE TODOS SISTEMAS.

GRAN ALMACEN

SERRA Y CAMPLA

CALLE CIUDADANOS NÚM. 3.

Piezas sueltas y accesorios para toda clase de máquinas.

GERONA.

603.292

máquinas para coser ha vendido en Europa **La Compañía Fabril Singer** en el año 1882, ó sean 42.256 más que en 1881.

¿Cuál es la prueba de esto?

Que es la máquina que más aceptación tiene por su solidez, perfección y garantías, verdad que nadie puede ofrecer al comprador como **La Compañía Fabril Singer**.

Desconfiad de las imitaciones y falsificaciones.

Única Sucursal en Gerona.

Abeuradors, 8.

RELOJERIA

DE

DOLORES BABORÉS DE SOLÁ.

Pórticos de la Plaza de las Coles, 26.

GERONA.

Gran surtido de relojes de todas clases,
(Especialidad en composturas.)

SEÑORA, OS COMPADECEMOS!

Con este título publica nuestro apreciable colega *El Liberal* de Madrid un artículo dedicado a la ilustre hermana del ex-rey de España D. Amadeo. La belleza de su estilo y su fondo intencionado han hecho que no podamos resistir la tentación de reproducirlo íntegro, como lo hacemos, en estas columnas, para entretenimiento y solaz de nuestros lectores, aún cuando sea sacrificando parte del original destinado al presente número.

Dice así:

«Cuántas amarguras pasará en estos momentos el alma sensible de la reina de Portugal doña María Pía de Saboya, albergada en el palacio de Madrid!

¡Cuántos tristes recuerdos torturarán el corazón de la egregia hermana del caballeroso ex-rey de España D. Amadeo de Saboya!

«Aquí, dirá, se aposentó también aquel ilustre príncipe, mi hermano, que trajo a esta corte de tradiciones fastuosas la sencillez y la modestia; una democracia natural en los miembros de nuestra familia, y no una democracia afectada y de conveniencia.

Estas amplias escaleras subió para tomar posesión de un trono ofrecido y no conquistado.

En estos salones deslumbradores recibió a los grandes dignatarios que vinieron a prestarle homenaje, y que se hubieran arrojado a sus pies y doblado ante él la rodilla, por no haber perdido el hábito de la antigua servidumbre, si él no los hubiese contenido, salvando su propia dignidad.

Desde este salón del trono rigió los destinos del gran pueblo español durante dos años, encaminando todos sus esfuerzos a procurarle la mayor ventura.

Por estas estancias discurrió la santa doña María Victoria, guiando los pasos del tierno príncipe nacido bajo sus ricos artesanos y llamado a regir también un día los destinos de España.

Por estas puertas salió como fugitivo y abandonado de todos, aquel rey caballero, mi hermano, que no se llevó consigo ni un grano de polvo de la tierra que había pisado.»

¡Pobre señora! No podrán borrar, nó, estos recuerdos desgarradores, el fausto de que se la rodea, ni las fiestas con que se procura hacerle grata su estancia entre nosotros, ni los banquetes cuyas listas de platos exquisitos y añejos aristocráticos vinos, publica la prensa monárquica. ¡Ah! no. La casa de Saboya pertenece a una raza que no ahoga así sus recuerdos y sus pesares.

Un gran dolor, tal vez un arranque de inmenso desprecio habrá evitado a la ilustre señora la ignorancia en que debe hallarse de la historia de los hombres políticos de nuestro país. ¡Cuánta repulsión sentiría dentro de su alma si pudiera decir: «Estos que ahora me adulan con sus genuflexiones, estos que forman en hilera, doblando el espinazo, a uno y otro lado del trono de la dinastía restaurada, en cuyo palacio me encuentro, éstos son los mismos que perdieron con sus querellas al noble príncipe, mi hermano, que fió en su lealtad, los que provocaron los más grandes conflictos, los que le forjaron ministerios impopulares; los que en la hora de prueba le abandonaron a su suerte! ¡Y qué triste suerte la de un rey, traído a tierra extraña y abandonado en el momento mismo de estallar todas las pasiones concitadas contra él!»

Si la ilustre señora quiere conocer la historia de aquellos tristes sucesos, que enancieron prematuramente la cabeza de su destronado hermano, y abrieron el camino del sepulcro a la inolvidable compañera de su vida, puede escucharla de boca de uno de los actores de aquella tragedia, organizador de manifestaciones públicas en que las gentes sencillas formaban para pedir al soberano que le llamase al gobierno; que muy recientemente ha vuelto a pisar las regias estancias con tanta deshonestad política como indiferencia respecto al juicio del país; y que no se negará volver, pidiéndoselo una dama, cuya mano podrá besar con galantería cortesana.

El oficio de reinar, si brillante y envidiado, supone también grandes sacrificios, inmensas abnegaciones. Un ejemplo más de los muchos que las Cortes ofrecen, es hoy para nosotros la reina que comparte el trono portugués; esposa de un menestral, hubiera podido permanecer alejada del sitio que hubiera sido Calvario de su familia; esposa de un rey, razones superiores de Estado le obligan a sufrir con la sonrisa en los labios.

Señora, ¡os compadecemos!»

La causa contra EL DEMÓCRATA.

AUTO.

Gerona doce de Mayo de mil ochocientos ochenta y tres.—Visto este sumario instruido por el Juez del partido de esta ciudad sobre injurias a la autoridad, en el que ha sido ponente el Magistrado D. José Casamada.—1.º—Resultando que el Sr. Gobernador civil de esta provincia, considerando calumnioso a su autoridad el suelto inserto en el número del periódico EL DEMÓCRATA que obra unido al fol. 3 y que empieza «la prensa de esta ca-

pital» y concluye «dispuso motu proprio la transmisión de tan grave telegrama» lo denunció al Sr. fiscal de esta Audiencia, quien estimando que las palabras «la desautorización queda en pie y por el suelo y entre todo la formalidad de quien dispuso motu proprio la transmisión de tan grave telegrama» al parecer dirigidas a dicho Sr. Gobernador civil, podían ser constitutivas de delito de injuria ó calumnia a Autoridad, lo denunció al Juez de instrucción para que procediera a la formación de las correspondientes diligencias criminales, en averiguación del indicado delito.—2.º—Resultando que el Gobernador civil, en su declaración de fojas 14, manifestó que se ratificaba en su oficio de folio 1 sin tener que añadir ni quitar cosa alguna, y que no quería formar parte en causa.—3.º—Resultando de las explicaciones dadas por D. Arturo Vinardell, autor del suelto de que se trata, en su declaración que obra al fol. 15, que las palabras que el Sr. fiscal estimó podían ser constitutivas del delito de injuria ó calumnia a la Autoridad, no ván dirigidas a persona alguna determinada, cuyo hecho se declara probado.—4.º—Resultando que el Ministerio fiscal en el acto de la vista ha pedido se sobreseyera libremente.—1.º—Considerando que para constituir el delito de injuria ó calumnia, las palabras que en un principio el fiscal estimó podían constituirlo, era necesario se hubiesen personalizado dirigiéndose directamente al señor Gobernador civil, según la Jurisprudencia establecida por el Tribunal Supremo en sus sentencias de 6 Marzo 1877 y 25 Junio de 1880.—2.º—Considerando, que cuando el hecho denunciado no constituye delito procede el sobreseimiento libre a tenor de lo dispuesto en el art. 637 de la ley de enjuiciamiento criminal.—Se sobresee libremente este sumario, declarando de oficio las costas y mandando se remita certificación de este auto al Juez de instrucción de esta ciudad, a los efectos oportunos.—Así lo acordaron los señores del margen y firman, de que certifico.—Pedro Grande.—José Casamada y Padris.—Juan M.ª Martínez.—Secretario, José Escolano de la Peña.—(Es copia autorizada que obra en nuestro poder.)

Hé aquí ahora el suelto que motivó la denuncia del Sr. Gobernador civil, dando con ella ocasión a que la Audiencia de esta ciudad dictara con excelente y claro criterio el auto transcrito, ante el cual, y despues de lo que ya tenemos dicho sobre el mismo asunto en otros números, huelgan los comentarios:

«—La prensa de esta capital y una parte de la de Barcelona, se ha ocupado estos días con especial empeño en desentrañar lo que resulta del precioso comunicado del diputado provincial Sr. Botet, acerca de aquel famosísimo telegrama de felicitación remitido por la mayoría de nuestra diputación provincial, adhiriéndose incondicionalmente al Gobierno del Sr. Sagasta.

Ignoramos lo que hoy pueda decir el periódico al servicio del Sr. Ayuso; pero algo tenebroso esperamos del silencio con que *La Lucha* ha contestado, hasta la hora en que escribimos estas líneas, el remitido del

Sr. Botet, que, como dijimos en nuestro anterior número, con ser muy suave en la forma, no tiene desperdicio.

De todas maneras, el mentís del Sr. Botet no pudo ser más solemne; y mientras la seriedad de los diputados aludidos por aquél no se vuelva agua de castañas (que de todo podría haber, en algunos), la desautorización queda en pié, y por el suelo y entre lodo la formalidad de quien dispuso *motu proprio* la trasmisión de tan grave telegrama.»

Ecós de la prensa.

Nuestro apreciable colega *El Clamor de la Democracia*, de Castellón de la Plana, reproduce en su último número el suelto que, copiado del *Diario de la Tarde*, publicamos en EL DEMOCRATA del domingo, en cuyo suelto se habla de cierto matrimonio próximo á desbaratarse, y añade á renglón seguido:

«Nuestras noticias son otras. Sin perjuicio de que la vehemente esposa vaya á pasar unos días al pueblo de su nacimiento, lo cierto es que ya ha hecho las paces con su infiel marido, rindiéndose á razones hartó convincentes...»

«Son tan eficaces é invencibles las tradiciones de familia! El personaje á quien ese suelto se refiere, parece que es reincidente, y sus aventuras harían la fortuna de Javier de Montepin, si escribiese sobre ellas una de sus espeluznantes novelas.»

«Pero el sugeto, ó tiene mala sombra, ó no elige bien sus rufianes, porque siempre es sorprendido por las ofendidas esposas; pues hay que advertir que el caballero no es primerizo.»

«La primera esposa le atrapó en el garlito; hubo escenas violentas, y solo se pudieron hacer las paces por haberla dado el marido razones convincentes.»

«La segunda mujer, tan honrada como intachable, también ha ido á sorprenderle, encontrándose al paso con el lacayo rufian encubridor, cuyos servicios pagó arrojándole un portamonedas lleno de oro á la cara, con las siguientes palabras:—Así se deben pagar estos servicios.»

«Son muchos los lances que del tal títtere se refieren, porque es caballo de buena boca; á todo se atreve, desde la humilde aldeana, hija de un guarda bosque, que no lo pasó muy bien por querer vengar su honor ultrajado, hasta la distinguida esposa y hermana de un pundonoroso militar, que tampoco salió muy bien librado.»

«En fin, todo esto no pasa de ser unas cuantas escenas novelescas realistas del género de Emilio Zola.»

«Ante la noticia que con insistencia circular de marchar á su país la reina Doña Cristina, al despedirse de ella *El Porvenir* dice entre otros extremos:

«De forma que al dirigir hoy nuestra voz á Doña Cristina, esposa de D. Alfonso, no nos guía el amor, ni el cariño, ni la amistad á tan egregia dama, sino el respeto más profundo y la consideración más noble á la honradez y á las virtudes que según es público resplandecen en la conducta de aquella.»

«Encarga despues dicho periódico á la egregia dama diga á sus paisanos que los españoles honrados saben estimar y respetar á la esposa que su corazón eligió.»

«Que en España dentro y fuera del hogar disfruta la madre de familia del cariñoso respeto que á su elevada misión corresponde.»

«Que en España, para apreciar y elogiar la honra de la mujer, no hay diferencias de opiniones entre el carlista y el republicano!»

Y termina el colega diciendo:

«Y que en España únicamente los malvados, los rufianes y sus cómplices son los que se atreven á maltratar á las mujeres buenas y honradas, puesto que la maldad sólo se alberga en los corazones ruines y miserables.»

Y diciendo todo esto, se hará eco de la verdad, *qui potest capere, capiat.*»

Del mismo colega:

«De nuestro apreciable colega *La Epoca*: «No puede ser mas bucólica la situación: *El Porvenir* habla de besos, otros periódicos de abrazos.»

«Pero nadie habla de palizas, y no por ser bucólicas dejan de ser ménos reales.»

«Las palizas de que habla *El Porvenir* no deben ser imaginarias.»

Sino palizas reales y muy reales.

Que podrían servir de tema á una obra de literatura realista.

Dice *La Iberia* que Portugal es un pueblo ilustradísimo, y consigna con encomio: que en 1833 abolió la pena de muerte para los delitos políticos, que de hecho se encuentra abolida para toda clase de delitos; que en 1832 estableció el jurado y la libertad de imprenta sin previa censura y sin trabas de ninguna clase. Pudo añadir que en Portugal hay matrimonio civil, que aunque los católicos se deben casar canónicamente, los que se casan por lo civil no necesitan hacer ninguna protesta, y aunque estén ordenados «in sacris», casados quedan, porque el Código civil portugués no admite la nulidad del matrimonio por motivos religiosos, y hay, en fin, otras muchas reformas que sería prolijo enumerar.

En cambio, el periódico ministerial, órgano del fusionismo y particularmente del Sr. Sagasta, no se cuida de consignar lo que en España ocurre, haciendo un paralelo.

Como todo lo que se refiere á Portugal es de oportunidad en el actual momento histórico, (como ahora se dice), reproducimos á continuación, por lo curiosos, los siguientes epitafios, que un apreciable colega madrileño se ha entretenido en copiar de una de las necrópolis del vecino reino:

«Aquí yaz quien foi vivo e ya é morto, e ainda que é morto vive, porque ó mundo tembra en oír su nome.»

«Aquí yaz Benigno González, muito contra sua vontade se morreo; morreo porque Deus quiso, que si Deus nao quisesse, ainda fora vivo hasta ó fin do mundo.»

«Aquí fica a melhor coisa de Castella, o sinhor Obispo de Mérida natural, D. Gonzalo Alfonso; nao quiso ser castesao por nao caer en desgraça de Deusé de N. S. J. C.»

«Aquí yaz Alfonso Gallego, morreo per honrra de Deus o por la do Diabro.»

«Aquí yaz Basch Figueira, caballeiro muito honrrado: nao morreo nas guerras: nao con moros peleyando, mas morreo na cama, como home muito fidalgo.»

«Aquí yaz Jorge Filgueras, nao o matou Deus porque matouse elle deitandose por una janella.»

«Aquí fica un home, e ainda que foi home, nao é home, é pois ya nao é home, nao tem nome. Gloria Patri Amen.»

«Aquí yaz o portugues Joaquin José de Melo, o mellor cantor do mundo: chamole Deus para cantar con seus anjos, que nao tornarao á cantar avergonhados logo que lo ouvieron.»

«Caballeiro da caça do Rey D. Joao, aquí dorme: esta para siempre. Ninguém pase por cima de elle á fin de que nao sufra de trimento.»

«Aquí yaz o Rey de Allen é de aquen, é depois de morrer ya nao é Rey, mais o dia do juicio ainda o sera, conquistando a todo o mundo é á mais do mundo. Tembre o Diabro, folguese Deus.»

«Aquí yaz o corpo santo de Senhor Don Joao Pereira, capitao do Galeoto Cagafogo: foi santo; pois nao pegon fogo a todo o mundo, pois tinha poder de Deus para favello.»

«Aquí yaz o melhor músico do mundo: chamoule Deus é nao quis ir, é antoi foi muito rogado por Deus para mestre da sua Capella, é inda foi loga elle sin sua viola.»

Correspondencia de «El Demócrata».

MADRID 30 de Mayo de 1883.

Sr. Director:

La cuestión de los billetes de Toros fué, durante todo el día de ayer y es aún hoy, la que preocupa á Senadores, Diputados y Concejales.

En la alta Cámara, en efecto, ha habido nada ménos que una sesión secreta por efecto del billete de los Toros, pues el alto cuerpo Colegislador recibió de la Diputación provincial la mitad de un palco como obsequio á la mesa, y cincuenta centros de grada de sol para los Sres Senadores.

Mentira parece que una corporación tan respetable como el Senado, sea objeto de ciertas bromas, y digo esto, porque lo hecho con él broma parece.

Como los Sres. Senadores, los Diputados ayer trinaban también y con razón; pues la Corporación provincial remitió al Con-

greso 96 billetes no más, los cuales fueron sorteados entre todos los representantes del País, por el Sr. Posada Herrera.

Como los 96 agraciados por el sorteo, se contentaron, no hubo sesión secreta, á pesar de haber sido presentada una proposición pidiendo que la hubiera, y que sus autores habrían defendido á no haberlo evitado el Sr. Presidente con un golpe de estrategia.

De todos modos, el Senado y el Congreso han sido igualmente maltrechos y menospreciados por la Diputación provincial, que por no hacer excepciones, ha tratado de igual modo al Ayuntamiento de Madrid; razón por la cual los Sres. Miranda, Ezarrriaga y 20 Concejales más, han determinado no concurrir á la lidia dejando desierto el palco presidencial.

Á todas estas resoluciones ha dado lugar la cuestión de los billetes, haciendo además que los señores Celleruelo y Canalejas, que hablaron ayer en el Congreso sobre el estado de nuestra Marina, apenas hayan sido escuchados.

Solo el Sr. Ministro de Marina prestó atención á lo que estos señores dijeron en las Cortes, y yo me atrevo á asegurar que también les prestó asentimiento, recordando la benevolencia con que el Sr. Ministro de Marina, cuando era Capitan general del apostadero de la Carraca, acogió el pensamiento de los comités para la reorganización de nuestra Armada.

Dejando aparte la cuestión de los billetes y de la Marina, le comunicaré que, según el telegrama nos dice, han sido condenados á la pena capital los cuatro reos de la causa incoada por asesinato del ventero Vazquez, vista en Jerez el sábado; y ya que hablo de Jerez, parece ser que los labradores de la comarca han acordado pagar la siega á 32 pesetas aranzada, habiendo aceptado este arreglo algunos segadores portugueses, pero no los braceros jerezanos, los cuales, en número de 2000, se resisten á trabajar á pesar de su miseria.

Mal anda lo de Jerez, y algo hay que hacer en este asunto si han de ser cortados los males que amenazan.

Como antítesis de las malas noticias que en mis anteriores párrafos le trasmito, le daré otra más agradable y que no deja de tener cierta importancia. Se insiste, aunque los conservadores lo niegan, en que, prendados los Reyes de Portugal de la Infanta D. Eulalia, pretenden que ésta se case con el heredero del trono Lusitano.

Como los compromisos que existen para casar á la Infanta con su primo D. Antonio de Orleans, no son formales, nada tendría de particular que el deseo de los Reyes de Portugal se viera satisfecho, con tanta más razón, cuanto que esta boda podría ser un bien así para Portugal como para España.

Dejando los intereses nacionales por los de política menuda, relataré lo que se dice acerca de las dos cartas que han mediado estos días entre los señores Martos y Romero Girón, cartas que en último término vienen á probar que existen diferencias entre estos dos personajes, y que el jefe de los *honestos* no está muy satisfecho de su protegido.

La *Correspondencia de España* niega por completo que tales cartas existan, pero *El Imparcial*, que fué el primero en hablar de ellas, insiste en afirmar que han sido escritas, añadiendo, como prueba de la frialdad de relaciones que hay entre los señores Martos y Romero Girón, que en el almuerzo celebrado en casa del Marqués de Sardaal, D. Cristino decía á un hombre político portugués, en presencia del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, estas ó parecidas palabras: «No tome V. como personificación de la democracia española al señor Ministro de Gracia y Justicia.»

Don Cristino, si estas palabras son verdad, ha exonerado casi en público al señor Romero Girón, siendo de esperar que en breve y de un modo solemne, reitere la exoneración ante las Cortes.

Y puesto que hablo del Sr. Romero Girón, y para acabar de ocuparme de él consignaré que, según se dice, el Decreto referente á los Jueces Municipales, no será publicado por ahora.

Cuando la suerte se fuerce todo son descalabros y percances.

La elección de Decano del Colegio de Abogados, por ser los candidatos á tal cargo los Sres. Martos, Alonso Martínez y Bugallal, va á revestir el carácter de verdadera lucha política.

Conservador el último, fusionista el señor Alonso Martínez y... *honesto* el Sr. Martos, la verdadera lucha está entre estos dos últimos, por ser la personificación de la que entre los elementos de la derecha y de la izquierda, existe en el fusionismo.

¿Cuál de estos dos candidatos vencerá? Yo no puedo preverlo hoy; pero el resultado de la lucha será, á no dudar, un indicio para juzgar del de la contienda política.

Si luego ocurre novedad añadiré algo á esta carta que ahora doy por terminada.

El Corresponsal.

Sección de Crónica.

Diputación provincial.

Son muchas las veces que nos hemos lamentado de no poder tratar determinados asuntos con la necesaria amplitud, para que el público que nos honra leyéndonos pueda formar acerca de ellos verdadero concepto; pero nunca como hoy hemos deplorado que nos faltara el necesario espacio para hacer una detallada narración del suceso que nos mueve á escribir las presentes líneas, bajo el epígrafe que mas arriba pueda estampado: tantos son los incidentes, graves algunos, que lo rodean, y tanta es la importancia que reviste en conjunto á los ojos de la severa imparcialidad y del buen nombre y dignidad de la provincia.

Nos referimos á la sesión extraordinaria que, previamente convocada por el señor Gobernador civil, celebró en la tarde del último viernes la Exma. Diputación provincial. El objeto primordial, el verdadero caballo de batalla de la convocatoria, según ya de público se sabía, era la comunicación de la Superioridad de devuelto sin aprobar el presupuesto adicional de aquella Corporación, en cuyo escrito, después de calificarse de *extralimitación legal* el hecho de haber dejado sin incluir las partidas destinadas á la creación de la Caja especial para fondos de primera enseñanza, se ordenaba el cumplimiento de este servicio á tenor del R. D. dictado al efecto, y el cual habia ya sido objeto de reclamación por parte del Cuerpo provincial en sesión anterior.

No hemos de aducir aquí, repitiéndolas, las razones de hecho y de derecho en que la Diputación habia fundado su anterior acuerdo, rechazando por ilegal el cumplimiento de la disposición que ordenó la creación de la referida Caja. El señor Ordiz las puso de relieve hasta la saciedad, y de su elocuente discurso así como del legítimo acuerdo tomado, nos ocupamos en estas columnas oportunamente.—La ley, sin embargo, de nada ha servido esta vez, y el Gobierno ha sido el primero en conculcarla dando, al parecer, enérgicas órdenes á su representante en esta provincia para que, apelando á toda clase de medios, aun los de la imposición tal vez, obtuviera la revocación del anterior acuerdo, haciendo que la Diputación consignara ahora lo que, con perfecto derecho, se habia negado á incluir en el presupuesto adicional devuelto.

Sobre esto, principalmente, giró todo el interés de la sesión á que nos referimos, cuyos múltiples y variados incidentes no podemos relatar en detalle porque nos falta espacio, y porque la vergüenza y la indignación de que estamos poseídos, como testigos presenciales de lo ocurrido, no nos dejarían escribir con la calma que nos es necesaria para no caer en las garras de quienes gozan con fruición cada vez que ven á *El Demócrata* bajo la acción de los tribunales.

Intentemos, sin embargo, decir algo de lo que pasó.

Dada lectura del oficio devolviendo el presupuesto adicional, el Sr. Gobernador presidente (que lo era nuestro celebrísimo D. Ricardo Ayuso) se creyó en el caso de *ilustrar* á la Corporación manifestando que, en su concepto, no cabía más que obedecer y por consiguiente que no habia otro remedio que empezar votando la creación de la Caja de fondos de primera enseñanza, tal como venia ordenado.

Objetóle el Sr. Botet que el asunto, como todos los que debían causar acuerdo de la Diputación, debia pasar á ser dictaminado por la comisión correspondiente.

Con todo, el Sr. Ayuso—que se llevaba aprendida la lección de memoria y que por lo visto queria ir derecho á su objeto sin pararse en barras—no entendié la *indirecta*, y, haciendo repetir por dos ó tres veces la lectura del oficio, se ratificó en su opinión de que el asunto ya estaba suficientemente discutido en otra sesión y, por tanto, que no cabía hacer otra cosa que votar desde luego la creación de la caja.

Los señores Bysols y Rodés, amilanados ante la forma destemplada en que repetía su opinión por medio de campanillazos el señor Ayuso, se atrevieron á balbucear algunas incoherentes palabras de asentimiento; y si bien el señor Botet insistió varias veces en que debia el asunto discutirse, pasando primero á dictamen de la comisión, máxime cuando en el escrito de la Superioridad se calificaba de *extralimitación* lo hecho anteriormente por el Cuerpo provincial, y el señor Ordiz manifestó su conformidad á lo dicho por el señor Botet, el señor Ayuso se creyó en el caso de interrumpir distintas veces á los diputados aludidos, creciéndose poco á poco á medida que éstos se achicaban, montando en cólera y arremetiendo contra ellos en formas descompuestas y atrevidas, impropias de la autoridad que representaba y de la consideración y respeto que los diputados se merecían, hasta que por último, después de unos momentos de confusión que no son para desearlos y en los cuales, si los diputados demostraron su falta absoluta de energía, en cambio el Gobernador puso en evidencia el colmo de su destemplanza, quedo cerrada de golpe toda discusión, mandando el Sr. Ayuso pasar á otros asuntos, no sin antes hacer cons-

tar su voto contra la creación de la Caja los diputados Botet, Ordís, Puig, Güell y Vidal.

La cosa, sin embargo, no podía quedar así. El asunto de la Caja, resuelto ya como quería el Gobernador, pasó á la Comisión de hacienda para que formulara dictámen acerca de las partidas que debían ser incluidas en el presupuesto, en cuya tarea auxilió á la comisión el mismo Sr. Ayuso personándose en el local donde aquella se reunió, después que la Diputación suspendiera la sesión por unos cuantos minutos. El procedimiento del Sr. Ayuso, mezclándose en las tareas de una comisión que debía formular dictámen independiente, podrá parecer anómalo y hasta poco decoroso para la comisión; pero, por los resultados, no pudo ser más eficaz, ya que el dictámen, inspirado ó no por el Gobernador, fué completamente del agrado de dicha autoridad, cuyo triunfo en dicha cuestión llegó á tocar los límites de una verdadera apoteosis.

Reanudóse la sesión, y leído el referido dictámen, intentó el Sr. Ordís combatirlo; pero el señor Ayuso se proponía que nadie le tosera aquel día, y cogiendo la campanilla, y estirando el cuello, y ahuecando la voz, que ronca y hálbucida de atrabilis salía de su garganta, volvió á empezar una interminable serie de interrupciones hasta lograr que el Sr. Ordís se diera por vencido y la dócil mayoría de la Diputación votara el dictámen, con lo cual se dió por terminada la cuestión referente al establecimiento de la Caja especial de primera enseñanza.

En el intervalo que medió entre una y otra de las innúmeras interrupciones de que fué objeto el Sr. Ordís, éste Sr. diputado—por cierto con más fuerza de intención y de lógica que de energía—se armó de la ley provincial y dió lectura al artículo 120, párrafo 3.º en virtud del cual se consideran virtualmente aprobados los presupuestos adicionales que, remitidos oportunamente, no hayan sido devueltos reparados antes de la fecha de 13 de Abril. Y como el presupuesto adicional devuelto por la superioridad para su rectificación, no lo fué hasta el 25 del propio mes, con esto quiso demostrar—y demostró realmente el Sr. Ordís—que la Corporación había cometido una verdadera infracción de ley al subsanar, como lo había hecho, lo que en virtud de la misma ley tenía ya fuerza legal. Pero el señor Ordís no se contentó con esto; sino que, después de dirigir un breve pero elocuente apóstrofe á los diputados, encaminado á demostrarles que iban á pisotear la ley votando el dictámen de la Comisión, leyó seguidamente, es decir, intentó leer, el artículo de la ley provincial que trata de la responsabilidad criminal de los diputados por infracción legal. Decimos intentó leer, porque observando el Sr. Ayuso (que debe conocer al dedillo los grados de valor de los dóciles diputados que le ayudaban en la empresa) cierto movimiento de terror en el rostro de algunos de sus amigos y correligionarios—el Mut de Salt uno de ellos—de nuevo empuñó con ademán airado y mano nerviosa la campanilla, imponiendo silencio al Sr. Ordís antes que éste pudiera terminar la lectura del referido artículo.

Aquí debemos hacer presente que el diputado señor Bassols trató de contestar al señor Ordís, considerándose aludido en las breves palabras que éste había pronunciado, aplicándolas en sentido amplio á todos los señores diputados que componen la Corporación. El señor Bassols habló como pudo y suyo y cuanto quiso, gracias á la longanimidad que usó para con él el agradecido señor Ayuso; pero lo cierto es que, de cuanto dijo, no entendimos sino que tiene mucho valor y que él no pisotea la ley.—Después de oír al señor Bassols, francamente, nos explicamos el porqué de la docilidad de la mayoría y el porqué hubieron de prodigarse tanto la elocuencia y el energético campanilleo del Gobernador, en la sesión que relatamos.

Esto es lo ocurrido—aparte detalles que por decoro de la Corporación provincial omitimos—en cuanto al incidente relativo á la creación de la caja especial de fondos de primera enseñanza. Como hubo en la misma sesión algún otro asunto, que vale la pena de ser conocido de nuestros lectores, en el próximo número de EL DEMOCRATA terminaremos el presente relato, cuya veracidad no ha de atreverse nadie á poner en duda, máxime cuando fué pública la sesión y cuando muchos de los incidentes ocurridos en la misma corren ya de boca en boca referidos por los mismos señores diputados.

Muchos son los comentarios que EL DEMOCRATA podría hacer ante un suceso que reviste, por su forma y por su fondo, tan grave importancia como el que nos ha dado pie á la precedente reseña. Se trata nada menos que de una infracción de ley, completamente demostrada; de una Diputación provincial que ha consentido en ella; de unos diputados provinciales que no han sabido colocarse á la altura de su misión y de su dignidad protestando con la debida energía de la forma insólita, desoírte es intemperante que con ellos se ha usado para llegar á un acuerdo contradictorio de actos anteriores de la misma Corporación; y se trata, por último, de un D. Ricardo Ayuso, Gobernador civil de la provincia que, abusando de su si-

tuación y del cargo que ejerce, ha demostrado, con su destemplanza, que trataba de imponer su opinión en una cuestión de derecho escrito, de tanta trascendencia como la de que nos hemos ocupado, aún cuando realmente el Gobierno de la nación le hubiese remitido—que lo ignoramos—instrucciones encaminadas á llegar al triste y vergonzoso resultado obtenido.

Nos explicamos perfectamente, después de todo esto, que el Sr. Ayuso sea Gobernador civil, y que lo sea de la desventurada provincia de Gerona.

Nota bene: Recomendamos mucho al Sr. Ayuso la lectura del precedente relato, por si se le ocurre denunciarnos nuevamente de injuria ó calumnia. Solo esto, después de la sesión del viernes, le faltaría al Sr. Gobernador, para estar completamente en carácter.

—Parece que el Sr. Obispo de la diócesis acaba de disolver la cofradía del Corazón de María, en esta ciudad. Esto nos ha movido á enterarnos de lo que era esa agrupación religiosa, que ha obligado al Obispo á adoptar tan severa resolución.

De las noticias que teníamos y de los informes últimamente adquiridos resulta: que formaban la cofradía del Corazón de María las señoritas que se separaron de otra asociación titulada: «Hijas de María», á causa de los manejos é intrigas de cierta gente, cuyo único objetivo es el convertir la religión en escabel de ambiciones bastardas. Á esas señoritas se agregó un reducido número de caballeros cimarrones, intransigentes, puros ó carlo-nocecalistas, que con todos estos epítetos se les designa; que la primera condición para ingresar en esa cofradía era la de ser cimarrrón probado, de manera que se consideraban miembros más distinguidos de la misma los que mayores y más públicas demostraciones hacían de carlismo; así se ha visto que el presbítero director y los predicadores que con sus virulentos discursos han venido dirigiendo la palabra á los asociados desde el púlpito de San Felix, se contaron entre los comensales del banquete con que la cimarronería gerundense obsequió al Sr. Nocedal en la Fonda de Italianos; que las señoras más distinguidas de la cofradía fueron las camaradas de la esposa del Director de El Siglo Futuro durante su estancia en Gerona, y según leemos en un periódico que se publica en Barcelona, dirigido y redactado por el conocido presbítero Don Pedro Reig, aquellas y ésta asistían á las funciones del mes de Mayo, adornadas y engalanadas con vistosos ramos de margaritas. Se nos ha dicho también que el señor Nocedal fué nombrado hermano mayor de la cofradía, y por nuestros ojos pudimos observar que en los solemnes cultos que celebraba la asociación disuelta, ocupaban la presidencia de los mismos, en lugar distinguido del presbítero, el estado mayor de las fuerzas carlistas de la provincia, con el Secretario de Savalls á la cabeza, algunos curas y otros conocidos ojalateros.

De todo esto deducimos que el Sr. Obispo ha obrado como debía, arrojando del Templo á los mercaderes, que con capa de piedad y de un celo puramente fingido, están alborotando nuestra ciudad é introduciendo la división y la discordia en el seno del hogar doméstico.

Tan solo nos queda el disgusto de no poder admirar en lo sucesivo las espléndidas decoraciones con que realizaba los actos del culto la disuelta asociación, que tan aficionadita se mostraba á los angelitos-hembras, los cuales sublimaba sin reparo en los altares; angelitos que llegaron á comover y á entusiasmar á más de un integro, según supimos.

—En un artículo de la Revista de Gerona correspondiente á Mayo próximo pasado que, con el título de Demografía, se ocupa del movimiento de población habido en esta capital durante el quinquenio 1878 á 82, hemos hallado desconsoladores datos en lo que á las casas de beneficencia se refiere. Dice el Sr. Pascual, autor del citado artículo: «La inanición, agotamiento de fuerzas que resulta de una completa abstinencia ó de una alimentación insuficiente, ocasionó 34 defunciones en la ciudad y 261 en la casa de Maternidad y expositos.» Si nos fijamos en los demás datos numéricos y detallados que en el mismo artículo hallamos, resulta que, mientras en la ciudad, de 2.107 nacimientos que hubo fallecieron durante la primera infancia 223 niños y de éstos 34 por inanición, en el Hospicio, de 408 nacidos, fallecieron 263 y de éstos 261 de hambre.

El Sr. Pascual duda que la falta de alimento mate á tantos niños en el Hospicio y dice: «No, la Inanición no produce tantas víctimas, no podemos creerlo; tal vez podríamos hallar alguna causa de mortalidad en la falta del cumplimiento legal que manda que la casa de Maternidad y lactancia estén en un mismo edificio. Tal vez la madre, durante el tiempo legal del puerperio, podría alimentar á su hijo y después éste estaría más apto para mamar leche más sustanciosa; tal vez criando en el establecimiento cabras en vez de paquidermos como sucede, tendrían leche de sobra para las primeras necesidades.»

Nuestro particular amigo el inteligente facultativo Sr. Pascual ha prestado un gran servicio con la publicación de su interesante trabajo, sobre el cual llamamos seriamente la atención de nuestra Excm. Diputación provincial, en primer término, y en segundo, de las Juntas provinciales de Sanidad y Beneficencia.

Los datos, realmente, no pueden ser más desconsoladores y se hace preciso que quien tiene el deber de hacerlo, autoridad ó corporación, tome desde luego las medidas indispensables para corregir los males que el Sr. Pascual lamenta, y nosotros con él, á menos que se quiera hacer de nuestros establecimientos provinciales un lugar de descrédito para nuestra beneficencia, y convertirlos en objeto de repulsión para cuantos sientan latir en su pecho los sentimientos levantados y generosos que engendra una verdadera y eficaz filantropía.

Aunque ya carece la noticia de toda oportunidad, no queremos dejar á nuestro deber de cronistas de dejar de consignar que el domingo y lunes, respectivamente, tuvieron lugar las procesiones de Corpus de las parroquias de S. Felix y Mercaderes. En la primera tuvimos ocasión de ver á muchos cimarrones ostentando su ganancia por estas calles, sin que nadie les hiciera caso. (Huele cierto amigo nuestro que se no poco menos que insultado por un cura de misa y una, que trataba de obligarle á encerrar sus rotinas al paso de la procesion.) Y en la segunda notamos una inconveniencia, un acto de dignidad y otro de energía que pudieron ser causa de graves disgustos, y que habrán de reproducirse siempre mientras el gobierno permita que se hagan en medio de la calle manifestaciones de carácter religioso en favor de un culto determinado.

El martes de la última semana tuvo lugar en nuestro Teatro una función de despedida en la que tomaron parte, además de la Compañía de Ópera italiana, las dos sociedades corales de esta ciudad Orfeón y Joven Gerona; el reputado profesor de clarinete Sr. Pibernus y el inteligente y no menos reputado profesor de piano D. Ramon Soler. El éxito de la función fué completo, pues los artistas italianos se esmeraron cautando sus partes con discreción y gusto, y los demás que contribuyeron al buen resultado de la fiesta estuvieron á la altura de su renombre: el Sr. Soler ejecutando, como él sabe hacerlo, una brillante improvisación en el armonium, el Sr. Pibernus tocando unas sencillísimas variaciones y El Orfeón y Joven Gerona cantando tres bellísimas piezas de su escogido repertorio. Á los aplausos por todos recibidos, añadimos hoy nuestros sinceros y entusiastas placeres.

Nuestro apreciable colega El Eco de la Provincia ha desaparecido del estado de la prensa. Aunque adversario nuestro en las lides de la política, era dicho periódico digno por la mesura y templanza con que trataba todos los asuntos, por lo que sentimos de todas veras su desaparición.

El periódico asalariado, órgano de los estancieros y peatonos de la provincia y orgullo de la situación (cuyo nombre hemos de repetir que no estampamos por pudor, así, con letra cursiva) supone que nos hemos extañado de que sea católico. ¡Quita allá, hombre, que no nos has entendido! Ni que se hiciera un musulmán que todo podría suceder con el tiempo, seríamos capaces de sorprendernos. No hicimos más que tomar acta de su declaración de obediencia ciega á los mandatos de la Iglesia católica, apostólica, romana, para tener el gusto de ver cómo se desmiente á sí propio el día que tengamos el humor de recordarle dichos y hechos de su vida pasada.

En cuanto á lo que dice del muy querido amigo nuestro que, al ser filiado en el ejército, después de declararse ateo en religión (¿pues en qué, alma de cántaro?) hizo esfuerzos sobrehumanos hasta conseguir que se le pusiera cristiano, nos contentaremos con manifestarle que ese muy querido amigo nuestro (¿y tanto!) espera desde esta redacción que el periódico de las imposturas y de las chucheces hable claro; como promete, pues tiene vehementes deseos de dar una lección de veracidad á ese mal zurcido de gacelillas de mala fe que, por su plancha, merece que con todas las letras le digamos que MIENTE, en nombre de ese muy querido amigo nuestro. La palabra no es culla; pero no merece otra quien falta á sabiendas tan descaradamente á la verdad.

Sociedades.

—CENTRO: Se nos ha asegurado que la Junta directiva del Centro Gerundense ha cedido el Teatro establecido en los espaciosos jardines del mismo, á la reputada compañía de declamación del Teatro Romea de Barcelona, que inaugurará sus funciones el próximo sábado 9 del corriente mes. Los socios del Centro disfrutaran la ventaja de obtener el abono á la mitad del precio fijado para el público.

Hoy tendrá lugar un gran baile en los jardines del mismo Casino á las 9 y media de la noche; siendo este el primero de los correspondientes al mes actual.

—LA ODALISCA: Esta noche tendrá lugar en los jardines del Café del Recreo el baile de inauguración de la presente temporada de verano.

Variedades.

Revista financiera.

Lo primero que siempre hace el revisor financiero es comparar las operaciones del último día en que hizo la anterior revista y hacer el parangón con las del día en que escribe. Hagámoslo, pues.

En la fecha de mi última se cotizaba el 4 por 100 interior á 65'95 y en el día de hoy á 66'45; diferencia: un alza de 50 céntimos. El 4 por 100 exterior 65'35 y en la actualidad á 65'50, habiendo tenido un alza de 15 céntimos. El 4 por 100 amortizable se cotizó á 76'95 y hoy se hace á 77'65: alza 70 céntimos. Las Cubas hace una semana se

pagaron á 97'85 y en el presente se cotizan á 98'15; alza 30 céntimos. El Banco de España, es decir, sus acciones se vendieron á 298,00 y hoy se hacen operaciones á 298,50 alza 50 céntimos.

Los cambios de Londres y París siguen manteniéndose firmes á 47'25 los primeros y á 4'92 los segundos.

En el trascurso de la semana se han hecho operaciones á más alto precio que las verificadas hoy, pues el 4 por 100 interior ha tenido 1 y medio entero más de alza que hace ocho días.

Las operaciones á plazo han tenido á mediados de semana un elevado precio y en la actualidad se encuentran relativamente en baja; pero siempre con algunos céntimos de alza, con relación al principio de semana.

La liquidación del mes corriente ha de cerrarse, cuando menos, al precio en que hoy se encuentra, es decir, á 66'40.

Lo que no nos podemos explicar es el motivo que haya podido influir para la baja que desde el jueves se viene observando. La bolsa de París, sigue firme en lo que á nuestros valores se refiere y el papel no es abundante, por lo cual los que á esta clase de negocios nos dedicamos, hemos atribuido esta baja, considerable dado el corto espacio de tiempo en que ha tenido lugar, á los inauditos esfuerzos de los bajistas que al cabo de grandes vigiliás y esfuerzos han podido conseguir lo que se proponían.

Por otro lado, la noticia de que el Sr. Ministro de Hacienda saldría del ministerio en cuanto abandonasen España los Reyes de Portugal, ha influido sobremanera en los círculos bursátiles, á donde la noticia se propaló con una velocidad vertiginosa. A esto es debido que en algunos corrillos se oyese voces de hoy; pero fueron sofocadas inmediatamente al ver que todo el mundo tomaba.

Por lo tanto, nuestros pronósticos de la revista anterior se han realizado y esto hace que pongamos aquí de manifiesto nuestro parecer por segunda vez.

El 4 por 100 perpetuo al contado, en la próxima semana sufrirá oscilaciones muy marcadas tanto en alza como en baja; á los que jueguen con esta clase de valores al alza les auguramos muy buenos negocios.

El 4 por 100 exterior no debe de sufrir alteraciones grandes, pues tal vez no discrepe de como hoy se encuentra de 10 céntimos más ó menos.

En el amortizable no podemos emitir juicio alguno, pues las operaciones que hasta la fecha se hacen no dan dato alguno para poder pronosticar.

Las Cubas seguirán subiendo hasta la próxima lectura de los presupuestos de Ultramar, y después de estos, ó sufren una baja que tal vez sea de 1/2 entero ó lo gana en alza.

Los cambios de París y Londres no variarán, y las acciones del Banco se diferenciarán muy poco de como hoy se encuentran.

Los cambios de la península son: Alcoy 1/2 beneficio; Almería 1/2 daño; Avila 1/2 id; Badajoz 1/2 id; Béjar 1/2 id; Bilbao 1/2 id; Burgos 1/2 id; Cáceres 1/2 id; Cádiz 1/2 id; Córdoba 1/2 id; Coruña 1/2 id; Ferrol 1/2 id; Granada 1/2 id; Haro 1/2 beneficio; Huelva 1/2 beneficio; Huesca 1/2 daño; Linares 1/2 daño; Málaga 1/2 daño y hay mucho papel; Murcia 1/2 daño; Oviedo 1/2 daño; Palencia 1/2 daño; Pamplona 1/2 daño; Salamanca 1/2 daño; Sevilla 1/2 daño; Soria 1/2 drño; Toledo 1/2 daño; Tudela 1/2 daño; Valladolid 1/2 daño; Vigo 1/2 beneficio; Santa Cruz de Tenerife 1/2 beneficio; Vitoria 1/2 daño; Zamora 1/2 daño; Zaragoza 1/2 daño.

Las demás plazas todas cambian á la par. También hay papel sobre Marsella y se paga á 4'93.

Esto es lo más culminante de lo sucedido en la semana que ha transcurrido.

Un amortizado.

CAFÉ DE VILA.

Hielo endurecido á 1 real kilógramo.

10 kilógramos 8 reales.

HELADOS:

Todos los días.

LIQUIDACION.

SOMBRERERIA DE FLORENCIO ILLA.

Ciudadanos, 12.—Gerona.

Gran baratura

en sombreros, gorras, camisas, cuellos, paños y corbatas.

2,500,000 Reales

á ganar

¡¡el 13 Junio del año corriente!!

comienzan irrevocablemente los sorteos de la Novísima Lotería de Dinero de Hamburgo. El Gobierno de Hamburgo garantiza con toda la hacienda pública del puntual desembolso de todo los premios. La disposición ventajosa del nuevo programa de los sorteos consiste en eso que al término de pocos meses serán sorteados seguramente en 7 secciones 46,600 premios y además tiene la interesante disposición que el ganador del premio principal de 200,000 Marcos puede ganar al mismo tiempo también un premio especial de 300,000 Marcos, así que el premio más grande importa eventualmente

500,000 ó SEAN **2.500,000**

Marcos.

Reales.

pero especialmente

1 premio de Reales 1,500,000	56 premios de Reales 25,000
1 premio de » 1,000,000	106 premios de » 15,000
2 premios de » 500,000	223 premios de » 10,000
1 premio de » 450,000	6 premios de » 7,500
1 premio de » 400,000	345 premios de » 5,000
1 premio de » 350,000	869 premios de » 2,500
1 premio de » 300,000	65 premios de » 1,000
2 premios de » 250,000	63 premios de » 750
1 premio de » 200,000	26820 premios de » 725
1 premio de » 150,000	17965 premios de 620, 500, 470, 335,
8 premios de » 75,000	20, 100 Reales.
21 premios de » 50,000	

De estos premios son sorteados en la primera seccion 4000 importantes en total Marcos 157,000 ó sean 785,000 Reales.

El premio principal de la 1.ª seccion importa Reales 250,000 montando en la 2.ª á Reales 300,000 en la 3.ª á Reales 350,000 en la 4.ª á Reales 400,000 en la 5.ª á Reales 450,000 en la 6.ª á Reales 500,000 pero en la 7.ª eventualmente á Reales 2,500,000 y especialmente á Reales 1,500,000 Reales 1,000,000 etc.

Los sorteos están en conformidad del programa fijados oficialmente. Para el PRÓXIMO PRIMER SORTEO de esta grande lotería de dinero GARANTIZADA por el Estado y que tiene lugar EL 13 Y 14 JUNIO DEL AÑO CORRIENTE no costa

un billete original **entero** que Reales **30.—**

un **medio** billete original que » **15.—**

una **cuarta** parte de billete que » **7,50**

Contra ENVÍO DEL IMPORTE en billetes de banco españoles ó libranzas del Giro Mútuo eventualmente también en letras sobre Madrid, Barcelona ú otros puntos importantes, pudiendo reunirse los importes menores en sellos de correo españoles; ejecutamos inmediatamente con el cuidado mas grande todos los pedidos y de nuestra casa recibe cada comitente en sus propias manos los billetes originales revestidos del escudo de armas del gobierno.

Cada remesa de billetes acompañamos gratis con los precisos programas oficiales por los cuales se verá tanto el repartimiento de los premios de las respectivas secciones como también los precios correspondientes á cada seccion y despues de cada sorteo remitimos á nuestros interesados, sin ser preciso hacer demanda, las listas oficiales

A pedido enviamos primero el programa oficial franco de porte para enterarse del mismo y mas declaramos que caso los billetes no convengan estamos dispuestos á admitir la devolucion de los mismos antes que haya principiado el sorteo á devolver el importe pagado. El desembolso de los premios se verifica conforme al programa inmediatamente bajo garantía del Estado.

Nuestra casa ha sido siempre favorecida en especial de la fortuna y muchas veces hemos desembolsado á nuestros interesados los premios mas grandes entre ellos los de Reales 4,250,000, 500,000, 400,000, 300,000, 200,000 Reales etc.

De cierto se puede con anticipacion contar en todas partes con una muy viva participacion á una tal empresa fundada sobre la mas SÓLIDA BASE y rogamos por eso, para poder ejecutar todas las órdenes, darnos lo mas pronto posible las órdenes pero siempre antes del 13 JUNIO del año corriente pues en este dia comienzan los sorteos.

Jsenthal y C.ª,

Banqueros y casa expendedora principal de Lotería
HAMBURGO (Alemania).

P. S. Damos gracias por la confianza que hasta la fecha se nos ha dispensado y rogamos convencerse, tomando conocimiento del programa oficial, de las considerables probabilidades de alcanzar premios que ofrecen estos sorteos.

Curación radical de los cálculos.

(MAL DE PIEDRA.)

Con el uso de las «Píldoras O'nicolls» las personas atacadas de esta grave enfermedad encontrarán pronta é infalible curación á sus dolencias.

Este medicamento inventado por el doctor O'nicolls y recomendado por los directores de los hospitales y médicos más notables de los Estados de América, tiene la propiedad de disolver en pocas tomas, á veces con las píldoras que contiene una caja, los calculos formados en la vejiga librando á los pacientes de los procedimientos quirúrgicos hasta hoy inevitables para obtener lsu completa curación.—139. Brodway Street 139. New-York.

Los pedidos se dirigirán á M. Rocca, calle de Mendizabal, núm. 17, en Barcelona, único depositario en España, los que servirá directamente al recibir su importe en libranza del giro mútuo ó en sellos de correo, á los que no tengan medios de adquirirlos personalmente.

Precio de la caja 6 pesetas.

LA UNION Y EL FÉVIX ESPAÑOL



COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

GARANTIAS.

Capital social, 48.000,000 Rvn. efectivos.

Primas y reservas: Rvn. 106.319,768'47.

18 años de existencia.

Esta gran compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales, nó nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra incendios, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 18 años que cuenta de existencia, durante os cuales ha satisfecho la importante suma de

Rvn. 78.554,094'34.

Subdirector en esta provincia: D. Arturo Vinardell.
OFICINAS: Sta. CLARA, 2, 1.º (Frente á las pescaderías.)

SOMBRERERIA DE JOSÉ SENDRA.

Plaza de la Constitución 11.

Gran surtido de sombreros de todas clases y precios (para caballeros desde 6 á 20 pesetas.)
Ultimos modelos para Señora, Señorita y Niños.

Precios reducidos.

Ignorancia y Fanatismo

FOLLETO

POR E. J. Con y Tres.

Véndese al precio de una peseta en la imprenta y en la Administración de EL DEMOCRATA.

PELO BLANCO

Agua Silvana (VEJETAL) Pomada y Aceite.

Usando cualquiera de estos tres productos vuelve el cabello á su color primitivo, no ensucia, quita la caspa y hace crecer el cabello.—6 pesetas frasco.

TINTURA AMERICANA instantánea para el pelo y barba desde el color castaño al negro azabache.—6 pesetas caja.

Único propietario peluquero, Silvio Pagés, Gerona.—Depósito general, Botica de la Corona, Gignás, número 5, Barcelona.

Chocolate-Juncosa.

EVITAR LAS FALSIFICACIONES.

Se vende en las principales confiterías y tiendas de comestibles de esta poblacion. Fábrica calle mayor, n.º 2 y 4, Gracia.—Depósito de la fábrica: Calle de Fernando VII, n.º 40, Barcelona.

Nota.—La correspondencia debe dirigirse al depósito.

Diccionario popular

de la

LENGUA CASTELLANA.

por

D. Felipe Picatoste.

4 tomos en un solo volumen encuadrado en tela. Su precio 5 pesetas. Vendese en las principales librerías, y lo remite la Administración de la Biblioteca enciclopédica popular ilustrada: Madrid, Doctor Fourquet, 7.

LICOR BREA
Ó ALQUITRAN-MUNERA.
Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.
NOTA.—E 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.
ESTOMACAL MUNERA.
Contra todas estas enfermedades del estómago.—30 rs. caja.
PÍLDORAS MARAVILLOSAS.
MUNERA.
Purgante depurativo vegetal. 2, rs. caja.
En todas las farmacias.
MUNERA HERMANOS,
Escudillers, 22, Barcelona.